



Version: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE CONTRASTAR LA BONI PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020. (ANEXO DEL DECRETO DE LICITACIÓN No 400 DE 2019)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 181 del Acuerdo No 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente ítem de la presente propuesta por valor de **TREINTA MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS (\$30.102.000,102.000)**, dentro del Grupo de Gastos **1. FUNCIONAMIENTO** del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la **SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** así:

CRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.2.1.0.08 Dotación de calzados y vestimenta de la planta de empleados \$ 30.102.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1.1.0.01 Sueldo Personal Normativa \$ 30.102.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectuar el pago de la tarifa de expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]
21/10/20

CARLOS ALBERTO MAYALOPEZ
Alcalde de Pereira

[Handwritten signature]
DORA PATIBIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

[Handwritten signature]
LUZ ADRIANA BERRERA RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal: *[Handwritten signature]*
Proyecto y Elaboración: *[Handwritten signature]* Subsecretaria de Asuntos Financieros

[Handwritten signature]

